

# I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

## ● OTRAS DISPOSICIONES

### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y EMPLEO

#### SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

*RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2008, del Servicio Público de Empleo, por la que se amplía crédito autorizado para atender convocatoria de subvenciones de fomento del empleo.*

Por Resolución del Servicio Público de Empleo de fecha 9 de abril de 2008 (BOPA de 30 de abril), se aprueba la convocatoria de 2008 de subvenciones para el fomento del empleo para los contratos formalizados entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2008 para cuya financiación se aprueba crédito por importe total de 4.200.000 € (2.800.000 € con cargo al ejercicio 2008). Asimismo en la citada convocatoria se establece la posibilidad de ampliación de dicha cuantía en 1.400.000 € en el ejercicio 2008 sin necesidad de nueva convocatoria, si bien, su efectividad queda supeditada a la previa declaración de disponibilidad de crédito y a su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* con anterioridad a la resolución de concesión.

Tramitadas la totalidad de solicitudes presentadas al amparo de dicha convocatoria, para poder atender las mismas por sus importes máximos, sería preciso ampliar el crédito inicial de la convocatoria en 111.118,63 €.

Por otra parte, tramitadas la totalidad de solicitudes presentadas en las convocatorias de subvenciones para los contratos de abril a junio y de julio a septiembre de 2008, el crédito autorizado al efecto y no comprometido permite la ampliación del de aquella convocatoria por el citado importe.

#### Fundamentos de derecho

La Ley del Principado de Asturias 3/2005, de 8 de julio, del Servicio Público de Empleo; el texto refundido de la Ley del Principado de Asturias del Régimen Económico y Presupuestario; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su reglamento de desarrollo aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio y el Decreto del Principado de Asturias 71/1992, de 29 de octubre, por el que se regula el Régimen General de concesión de subvenciones.

En consecuencia con lo expuesto,

#### RESUELVO

*Primero.*—Ampliar en 111.118,63 € el crédito autorizado con cargo a la aplicación presupuestaria 85.01.322 A 771.006 del ejercicio 2008 destinado a financiar la convocatoria de subvenciones de fomento del empleo para los contratos formalizados entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2008.

*Segundo.*—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*. Oviedo, a 30 de diciembre de 2008.—El Presidente del Servicio Público de Empleo.—3.074.